

	<b>POLÍTICA DEL SGSI</b>	
	Rev. 01	Pág. 1 de 2

<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
---	---

Revisión:01

Autor: Departamento de Gestión

Revisor: Responsable de SI

Aprobado por: Dirección.

Destinatario: Consumo interno y externo. Todas las partes interesadas.

Fecha de creación: 01-06-2022

**CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO**

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
01	01/06/2022	Documento inicial

La Dirección de **EUROCONTROL**, consciente de la conveniencia de definir y poner por escrito su política en materia de Seguridad de la Información y sus objetivos en este campo, dispuso que se implantara en la Entidad un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la Norma ISO 27001 en el que se expresara el compromiso de asegurar el cumplimiento de la legislación y normativa interna sobre nuestros sistemas de información y la conformidad de los servicios incluidos en el alcance de la certificación con los requisitos contenidos en las especificaciones de sus Clientes en materia de Seguridad de la Información.

Alcance:

- Servicios de prevención ajeno en sus cuatro modalidades, y coordinación de actividades empresariales.
- Proyectos relacionados con redes y telefonía móvil.
- Desarrollo de aplicaciones para uso interno y externo.
- Gestión energética integral en edificaciones.
- Formación orientada principalmente a trabajadores en activo.

Sedes: Cronos 20-28037 Madrid y San Eustaquio 14-28021. Madrid

Así mismo, como conscientes de la importancia del cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de protección de datos personales y las implicaciones para la empresa y sus partes interesadas.

La Política de Seguridad de la Información establece las directrices y principios establecidos por **EUROCONTROL**, para garantizar la protección de la información asegurando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información y el cumplimiento legal, normativo y contractual.

La Dirección de **EUROCONTROL** asume y dispone los siguientes compromisos con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

- *Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.*
- *Cumplir todos los requisitos legales aplicables.*
- *Asegurar la continuidad del negocio desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.*
- *Dotar a la organización de todos los recursos necesarios para una adecuada gestión del Sistema de Seguridad de la información.*
- *Formar y concienciar a todos los empleados en materia de seguridad de la información.*
- *Satisfacer las expectativas y necesidades en materia de seguridad de todas nuestras partes interesadas.*
- *Dotar de recursos para la detección, notificación, evaluación, respuesta, tratamiento, y aprendizaje de incidentes de seguridad de información o ciberincidentes que puedan sufrir nuestros sistemas.*
- *Informar a todos los empleados de sus funciones y obligaciones de seguridad y la obligatoriedad de cumplimiento.*
- *Mejorar de forma continua el SGSI y con ella la seguridad de la información de la organización.*
- *Elaborar y mantener una Declaración de aplicabilidad conforme el Anexo A de la ISO 27001.*
- *Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos basados en métodos reconocidos que nos permitan establecer el nivel de seguridad de la información y protección de los datos personales y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.*

El Director de Gestión es responsable de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y, mediante este mismo Documento, se le otorga autoridad para intervenir en cualquier actividad e incluso detenerla, si no se está desarrollando de conformidad a los requisitos que le aplican.

Toda persona, ligada profesionalmente a **EUROCONTROL**, que desarrolle cualquier actividad en la que sea preciso satisfacer los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, está obligada a cumplirlos siguiendo las instrucciones contenidas en la documentación que le aplique.

En Madrid, a 11 de octubre de 2022

Fdo. Francisco Menéndez García  
Director General

Privado EUROCONTROL, S.A.